



Ciudad de México, a 6 de enero de 2022

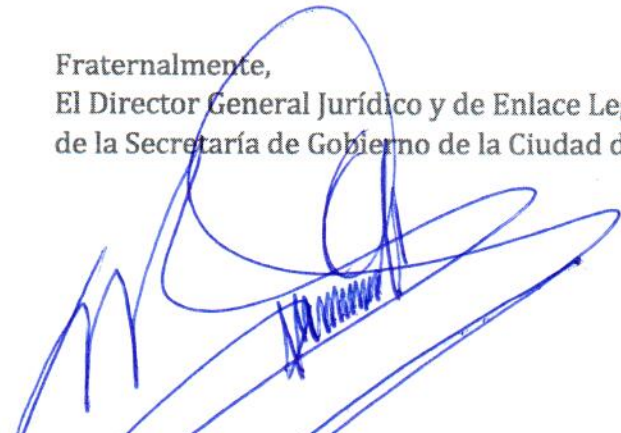
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00021/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDUySU/DS/080/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, firmado por el Director de Sustentabilidad en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Ing. José Manuel Quiroz Quezada, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1600/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Ing. José Manuel Quiroz Quezada, Director de Sustentabilidad en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LPM



Alcaldía Azcapotzalco

Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos,
Dirección de Sustentabilidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENDRÁ UN
FUTURO SOSTENIBLE

AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO A, 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

OFICIO: ALCALDÍA-AZCA/DGDUySU/DS/080/2021.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO.

C. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



Por medio del presente y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/126.1/2021**, de fecha catorce de diciembre del año en curso, registrado con el número de **referencia SP/1999/2021**, en fecha quince de diciembre del año que corre, el cual fuera remitido a esta dirección a mi cargo, mediante oficio **DGDUYSU/309/2021**, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, signado por el Arq. Rafael Posadas Rodríguez, Director General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos de la Alcaldía Azcapotzalco; mediante el cual se hace del conocimiento lo siguiente:

"...me permito remitirle para su atención el oficio MDPPOPA/CSP/1600/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

"a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que informen sobre los proyectos, acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción ante el cambio climático..." (sic)

En esa tesitura, le hago de su conocimiento que a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo en cuestión, así como, en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 40, 47, 48, 49, 52 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 6, 8 y 10 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México; esta Dirección a mi cargo, se encuentra programando **diferentes estrategias en materia de áreas verdes, gestión integral de residuos sólidos urbanos y cultura del agua** a fin de cumplir con los planes de acción climática de acuerdo a la agenda 2030 y cubrir con los diferentes ejes, programas y acciones ante el cambio climático.

Centro Verde, Av. 22 de Febrero No. 440, Colonia San Marcos, Alcaldía
Azcapotzalco, Ciudad de México, CP 02000.

www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx